



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### DECLARA:

Su beneplácito por la realización y difusión del documental Argentina Sangra por las Barrancas del Río Paraná, dirigido por Andrés Cedrón, por su valioso aporte a la concientización pública sobre la defensa del Río Paraná, la soberanía nacional, el impacto ambiental derivado del modelo extractivo y las consecuencias sociales, ecológicas y geopolíticas vinculadas al funcionamiento de la Hidrovía Paraná–Paraguay.

Asimismo, esta Honorable Cámara expresa su reconocimiento al compromiso cultural, ambiental y ciudadano de la obra, en un contexto de profunda preocupación institucional por las denuncias y observaciones formuladas respecto del actual proceso licitatorio de la Vía Navegable Troncal Paraná–Paraguay, señaladas por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el documental “Argentina Sangra por las Barrancas del Río Paraná”, dirigido por Andrés Cedrón, obra audiovisual que constituye un significativo aporte al debate público sobre la soberanía fluvial, la preservación ambiental y el rol estratégico del Río Paraná para el desarrollo regional y nacional.

El autor, que es discípulo de dos formidables directores como Pino Solanas y Coco Blaustei, basó su obra fílmica “Argentina sangra por las barrancas del río Paraná” en el libro homónimo de Luciano Orellano.

A través de un lenguaje documental comprometido con las problemáticas territoriales y sociales de nuestro país, la película expone con una mirada muy lúcida, las consecuencias ambientales producidas por el avance del modelo extractivo sobre el sistema hídrico del Río Paraná, incluyendo la erosión de barrancas, el deterioro ecosistémico, la concentración económica vinculada al comercio exterior y la pérdida de control estatal sobre una de las principales vías navegables de América del Sur.

La obra adquiere especial relevancia en el actual contexto institucional, marcado por el debate público respecto de la concesión de la denominada Hidrovía Paraná–Paraguay, infraestructura estratégica por la que circula la mayor parte de las exportaciones argentinas.

En tal sentido, resulta imposible desvincular la temática abordada por el documental de las recientes observaciones formuladas por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal, fiscalía especializada que advirtió sobre la existencia de “serias y evidentes irregularidades” en el procedimiento licitatorio impulsado para la concesión de la Vía Navegable Troncal, las que pueden generar responsabilidades penales a las autoridades actuales.

Entre dichas observaciones se señalaron:

- 1) deficiencias e incumplimientos en los estudios de impacto ambiental legalmente obligatorios;
- 2) restricciones a la competencia;
- 3) irregularidades en la redacción de los pliegos;
- 4) cuestionamientos a la transparencia del procedimiento;
- 5) consecuencias administrativas y penales derivadas del proceso licitatorio.



Estas denuncias reafirman la necesidad de promover una discusión amplia, democrática, participativa y federal sobre el destino del Río Paraná y sobre las políticas vinculadas a la administración de recursos estratégicos nacionales.

En ese marco, el documental de Andrés Cedrón cumple una función cultural y pedagógica de enorme importancia, al acercar al conjunto de la sociedad una problemática que trasciende lo estrictamente económico y compromete cuestiones esenciales de soberanía, ambiente, federalismo y control público.

El cine documental argentino ha desempeñado históricamente un papel fundamental en la construcción de memoria crítica y conciencia social. Obras como Argentina Sangra por las Barrancas del Río Paraná continúan esa tradición, utilizando el lenguaje audiovisual como herramienta de reflexión colectiva y defensa del interés nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Christian Zulli

Diputado Nacional